DOCTORADO EN…

Imatge que conté text, Font, logotip, Gràfics

Descripció generada automàticament

Este modelo de memoria de verificación ha sido elaborado siguiendo los criterios de la [*Guia per a l'elaboració i la verificació de les propostes de programes oficials de doctorat* (febrer 2024) d’AQU Catalunya.](https://www.aqu.cat/ca/doc/Universitats/Metodologia/Guia-per-a-l-elaboracio-verificacio-i-modificacio-de-programes-de-doctorat-2024)

Para la incorporación de la de la perspectiva de género en la memoria, se puede consultar el [*Marc General per a la Incorporació de la perspectiva de gènere en la docència universitària*](https://www.aqu.cat/ca/doc/Universitats/Metodologia/Marc-general-per-a-la-incorporacio-de-la-perspectiva-de-genere-en-la-docencia-universitaria) de AQU Catalunya.

Las indicaciones para rellenar los apartados de la memoria están en texto de color azul. Éstas se pueden eliminar una vez se ha finalizado el documento.

Los apartados de la memoria que contienen texto común en todas las titulaciones están en color verde (se deben revisar por si hay que hacer cualquier matiz de titulación).

**Índice**

[1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO 4](#_Toc140226500)

[1.1. Datos básicos 4](#_Toc140226501)

[1.2. Identificación del solicitante y entidades colaboradoras 4](#_Toc140226502)

[1.3. Número de plazas ofertadas de nuevo ingreso 4](#_Toc140226503)

[1.4. Normativa de permanencia del centro y lenguas 5](#_Toc140226504)

[1.5. Justificación 5](#_Toc140226505)

[2. COMPETENCIAS 8](#_Toc140226506)

[3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 9](#_Toc140226507)

[3.1. Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y de orientación 9](#_Toc140226508)

[3.2. Vías, requisitos y criterios de acceso y de admisión 11](#_Toc140226509)

[3.4. Complementos de formación 12](#_Toc140226510)

[4. ACTIVIDADES FORMATIVAS 13](#_Toc140226511)

[4.1. Actividades formativas 13](#_Toc140226512)

[4.2. Planificación temporal 13](#_Toc140226513)

[4.3. Procedimientos de evaluación 13](#_Toc140226514)

[4.4. Acciones de movilidad 13](#_Toc140226515)

[5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA 13](#_Toc140226516)

[5.1. Acciones de fomento de la dirección de tesis 13](#_Toc140226517)

[5.2. Procedimientos de Seguimiento 15](#_Toc140226518)

[5.3. Normativa para la presentación y la lectura de tesis doctorales 16](#_Toc140226519)

[6. RECURSOS HUMANOS 17](#_Toc140226520)

[6.1. Líneas y equipos de Investigación y profesorado 17](#_Toc140226521)

[6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis 18](#_Toc140226522)

[7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS 18](#_Toc140226523)

[8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO 26](#_Toc140226524)

[8.1. Sistema de garantía interna de calidad 26](#_Toc140226525)

[8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores 28](#_Toc140226526)

[8.3. Resultados 29](#_Toc140226527)

[PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD 29](#_Toc140226528)

[DOCUMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 36](#_Toc140226529)

# DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## Datos básicos

*(Consultar la página 14 de la* [*Guía AQU*](https://www.aqu.cat/ca/doc/Universitats/Metodologia/Guia-per-a-l-elaboracio-verificacio-i-modificacio-de-programes-de-doctorat-2024)*)*

Nombre del programa: Denominación de la titulación

ISCED 1:

ISCED 2:

*UNESCO-International Standard Classification of Education. Es necesario al menos un código ISCED. La relación ISCED se puede consultar en el anexo I de esta memoria*

Conjunto: *Sí /No.*

*En el caso de doctorado conjunto indicar si es nacional o internacional y aportar el convenio*

## Identificación del solicitante y entidades colaboradoras

**Listado de Universidades**

Universidad Autónoma de Barcelona

*Incluir todas las universidades que participen en el programa*

**Listado de Centros en los que se imparte**

Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona (código 08071287)

*Incluir todos los centros de impartición del programa*

**Otras colaboraciones (con convenio)**

*Se deben adjuntar convenios al final del documento*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Institución** | **Descripción** | **Naturaleza Centro\*** |
|  |  | Público |
|  |  | Privado |
|  |  | … |

**Otras Colaboraciones (sin convenio)**

*Relación de Instituciones con la que colabora el programa a través de Co-tutela de Tesis, intercambio de estudiantes de Doctorado, etc.*

## Número de plazas ofertadas de nuevo ingreso

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Año de implantación | 20XX-XX | 20XX+1-XX+1 |
| Plazas ofertadas |  |  |

## Normativa de permanencia del centro y lenguas

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: *indicar lenguas de impartición del título*

## Justificación

*(Consultar pág. 16 de la* [*Guía AQU*](https://www.aqu.cat/ca/doc/Universitats/Metodologia/Guia-per-a-l-elaboracio-verificacio-i-modificacio-de-programes-de-doctorat-2024)*)*

*La justificación del programa debe tener en consideración los siguientes aspectos:*

**Interés del título en relación al sistema universitario de Catalunya**

*Se deberá vincular la propuesta con las políticas prioritarias y las líneas estratégicas de investigación, y con la necesidad de personas altamente cualificadas en I+D+I para el tejido industrial en Catalunya.*

**Potencialidad interna de la institución para desarrollar el programa**

*Se deberá demostrar que dispone del personal investigador con experiencia y resultados de calidad acreditados, líneas de investigación estables y consolidadas, proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales, participación en redes de investigación y recursos materiales suficientes para implantar el programa.*

*El programa debe ser coherente con la política de I+D+I de la institución, que debe explicitarse.*

**Referentes externos**

*Se debe aportar la comparación con otros programas de doctorado nacionales e internacionales de características similares que puedan servir de referente. También se pueden indicar, si las hay, consultas a investigadores y profesores externos al programa, a otras instituciones de investigación, a documentos de referencia, entre otros.*

**Resultados**

*Para programas ya existentes, se deben aportar los resultados más destacados del programa: ratio matrícula/oferta, tesis defendidas, becas, tasa de graduación (tesis defendidas respecto tesis inscritas), duración mediana.*

**Escuela de Doctorado UAB**

El 2014, como consecuencia del proceso de adaptación al nuevo marco normativo, establecido por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, la UAB crea la Escuela de Doctorado, con el objetivo principal de organizar los estudios y actividades propias del doctorado de la Universitat Autònoma de Barcelona en los diferentes ámbitos del conocimiento y con el firme compromiso de desarrollar políticas de calidad y mejora permanente de los programas de doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB quiere responder a los retos del momento y de la sociedad, participando activamente en promover la investigación, el desarrollo experimental y la innovación como elementos sobre los cuales debe establecerse el desarrollo económico sostenible y el bienestar social. Estos retos que asume la Escuela de Doctorado están totalmente alineados con los objetivos estratégicos de los vicerrectorados con competencias en investigación y transferencia de la UAB. En este sentido, se promocionarán tanto las convocatorias de financiación para los grupos de investigación que forman parte de las líneas del programa de doctorado, como las convocatorias de contratos predoctorales, facilitando el desarrollo de las tesis doctorales.

A. Estrategia de I + D + I

La Escuela desarrolla su actividad siguiendo los principios y los valores de la UAB aprobados por el Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2011. Su estrategia de I+D+I se adecua a las seis líneas estratégicas de la UAB y específicamente se puede resumir en los siguientes puntos:

1. Calidad Docente. Potenciando que la oferta de Programas de Doctorado de la UAB y las líneas de investigación de estos programas sea siempre plurales, innovadoras y comprometidas.

2. Responsabilidad social: Transferencia de conocimiento, Potenciando el programa de Doctorados Industriales y la transferencia del conocimiento procedentes de los proyectos de tesis hacia la sociedad.

3. Comunidad, pertenencia y compromiso, tanto en el ámbito de los estudiantes, como del profesorado y del personal de administración: Velar por el acompañamiento de los estudiantes de doctorado dentro de las acciones del Plan de Acción tutorial y con actividades formativas transversales, de gestión personal, de transferencia, de ciencia abierta, de emprendimiento, etc.. Impulsar y reforzar el desarrollo profesional de los doctorandos con el objetivo final de su integración en el mundo laboral sea lo más satisfactoria posible. Potenciar la formación continuada tanto del personal docente (PDI) como del personal de administración y servicios (PAS) vinculados a los estudios de doctorado.

4. Integración de la Escuela de Doctorado dentro del Campus UAB, contribuyendo que sea espacio para favorecer la relación, la confluencia y la cohesión de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria. Dentro de esta línea se enmarcan las políticas de igualdad en genero e integración de las personas con discapacidad. La Mejora de los espacios necesarios para las actividades formativas, defensas de le tesis, actividades de orientación y acogida del alumnado en el ámbito de la Escuela de Doctorado. Velar en la aplicación del [código de las buenas prácticas](https://www.uab.cat/doc/codigo-buenas-practicas-es) en general, incidiendo de manera específica sobre el tema del plagio.

5. Modelo de gobernanza eficiente, autónomo, transparente, participativo. Revisión y actualización del Sistema de Garantía Interna de Calidad y potenciar la acreditación de todos los programas de doctorado y de la propia Escuela de Doctorado.

6. Proyección internacional, aumentando el reconocimiento y prestigio global de los estudios de doctorado de la UAB. Participar en actividades de promoción internacional de los programas de Doctorado. Incrementar el porcentaje de tesis con mención de doctorado internacional y co-tutelas. Promover las convocatorias de movilidad vinculadas al programa Erasmus.

B. Ámbito de conocimiento y los Programas de Doctorado que ofrece

Los programas de doctorado que se ofrecen en la UAB y que se gestionan des de la Escuela de Doctorado se organizan en 5 ámbitos o áreas de conocimiento.

1. Arte y Humanidades
2. Ciencias
3. Ciencias Sociales y Jurídicas
4. Ciencias de la Salud
5. Ingenierías

El detalle de los diferentes programas de doctorado vinculados en cada ámbito se puede consultar en el siguiente [enlace.](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/todos-los-doctorados-1345666945070.html)

El [reglamento de la Escuela de Doctorado](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html) establece los derechos y deberes de las personas doctorandas, tutores y directores de tesis, como también la composición y las funciones de las comisiones académicas de los programas. Y a través del [Código de Buenas Prácticas](https://www.uab.cat/doc/codi-bones-practiques-ca)  los doctorandos tutores y directores de tesis se comprometen al desarrollo de la investigación y de transferencia con los estándares éticos más exigentes.

En el [manual](https://www.uab.cat/ca/escola-doctorat/doc/manual-sgiq.pdf) del [SGIQ de la Escuela de Doctorado](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/calidad), apartado 1.2 se explicita la Estructura del Centro y los órganos de gobierno.

C. [Organización de la Escuela de Doctorados](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/organizacion)

1) Órganos de gobierno [(Reglamento de la Escuela de Doctorado)](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html)

- Órganos Colegiados de la Escuela de Doctorado

Los órganos colegiados de la Escuela de Doctorado son el Comité de Dirección, la Junta Permanente del Comité de Dirección y las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado

- Órganos unipersonales de la Escuela de Doctorado

Los órganos unipersonales de la Escuela de Doctorado son el/la directora/a de la Escuela de Doctorado, y los Coordinadores/ras de los Programas de Doctorado.

El/la director/ra de la ED es nombrado por el Rector. La dirección de l’ED queda integrado de esta manera en el equipo de gobierno de la UAB, promoviendo/garantizando que la estrategia de I+D+I de la Escuela de Doctorado se alinea a las políticas de la UAB en estes ámbito.

- La comisión delegada del Consejo de Gobierno competente en materia de doctorado; Comisión de Doctorado. Esta Comisión hace las funciones y tiene las competencias que le otorga la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno en relación con las comisiones delegadas de este órgano. Está presidida por el vicerrector/ra competente en materia de doctorado y en la que el director/directora de la Escuela de Doctorado es un miembro nato, y participan representantes de los diferentes órganos directivos relacionados con la estrategia del I+D+I de la universidad (directores de departamento, deganos de las facultades, etc..) y también representantes de los grupos de interés (PDI, PTGAS i estudiantes de doctorado). Es en el marco de esta comisión donde se pone de manifiesto el alineamiento las políticas de I+D+I de la Escuela de Doctorado con las políticas de la UAB.

2) Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado de gobierno de la Escuela de Doctorado de la UAB que hace las funciones relativas a la organización y la gestión de la Escuela.

3) Estructura administrativa de la Escuela de Doctorado

En la web de la Escuela, se mantiene actualizado el [organigrama administrativo](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/equipo-escuela) así como las funciones y datos de contacto del personal técnico de gestión, administración y servicios.

# COMPETENCIAS

*(Consultar les páginas 18-20 de la* [*Guía AQU*](https://www.aqu.cat/ca/doc/Universitats/Metodologia/Guia-per-a-l-elaboracio-verificacio-i-modificacio-de-programes-de-doctorat-2024)*)*

*Según el articulo 28 de la Ley 17/2015, hay que incorporar la perspectiva de género en la docencia universitaria, por ello, hay que tener en cuenta que puede incluirse en dicho apartado como una competència.*

*UTILITZAR EL TEXT SEGÜENT PER MODIFICACIÓ:*

**Básicas**

B11. Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.

B12. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

B13. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

B14. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

B15. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

B16. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

B17. Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.

**Capacidades y destrezas personales**

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

*UTILITZAR EL TEXT SEGÜENT PER VERIFICACIÓ:*

**Básicas**

B11. Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.

B12. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

B13. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

B14. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

B15. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

B16. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

B17. Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.

**Capacidades y destrezas personales**

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

# 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

(Consultar les páginas 21-24 de la [Guía AQU](https://www.aqu.cat/ca/doc/Universitats/Metodologia/Guia-per-a-l-elaboracio-verificacio-i-modificacio-de-programes-de-doctorat-2024))

**Perfil de ingreso**

Breve descripción del conjunto de características personales y académicas (capacidades, conocimientos e intereses) que se consideran adecuadas/idóneas para iniciar los estudios en esta titulación. Esta descripción será el punto de partida para la definición posterior de los requisitos y criterios de admisión y de los posibles complementos de formación.

## 3.1. Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y de orientación

La UAB pone a disposición del alumnado de doctorado el [Plan de Acción Tutorial](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/plan-accion-tutorial) que contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones de acogida, asesoramiento y apoyo a los estudiantes en los diferentes aspectos de su aprendizaje y su desarrollo profesional.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

**Sistemas generales de información**

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Las dos principales fuentes de información son el espacio [web general](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/todos-los-doctorados-1345666945070.html) y el espacio web de la **[Escuela de Doctorado.](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/la-escuela)**

A través de la [web de la UAB](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/todos-los-doctorados-1345666945070.html) se ofrece información pública mediante una ficha individualizada para cada programa de doctorado que proporciona información general del programa, las líneas de investigación, el personal docente que tutela y/o dirige tesis, además de toda la información académica relativa a trámites y gestiones donde se puede consultar la oferta de plazas de cada uno de los programas, el proceso de admisión al programa, los requisitos de acceso y los criterios de selección, el proceso de matrícula, etc. Cada ficha dispone además de un formulario que permite al usuario plantear cualquier duda específica. Anualmente se atienden aproximadamente 25.000 consultas a través de estos formularios web.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las [becas y ayudas al estudio de la UAB](https://www.uab.cat/web/ayudas-becas-y-convocatorias-1345808144537.html) y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.

*Procedimientos de orientación y acogida a los nuevos estudiantes de doctorado*

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación e información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros estudiantes de doctorado. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera del mismo. En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

*De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan*:

La [Feria de Doctorados](https://www.uab.cat/web/estudios/visita-la-uab/feria-virtual-de-masters-postgrados-y-doctorados-uab-1345815860532.html), estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

**Proceso de acogida al doctorando de la UAB**

La[Escuela de Doctorado](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/la-escuela)realiza la admisión y matriculación en todos aquellos programas que se coordinan des de la universidad, tal y como se establece en los respectivos convenios. Los estudiantes de doctorado disponen en la Escuela de Doctorado de un Servicio de Atención para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma escuela deriva las consultas académicas más específicas a la coordinación de los programas de doctorado correspondientes. Los estudiantes de doctorado disponen de direcciones de correo electrónico y teléfonos específicos para cada [trámite](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/contacto-horarios) que se realiza en la Escuela.

La Escuela de Doctorado también organiza [actividades](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/actividades-transversales) de bienvenida a sus nuevos estudiantes de doctorado, así como otras actividades transversales. También organiza [sesiones](https://videosdigitals.uab.cat/video/19/playVideo.php?mm=10249&lang=EN) específicas para estudiantes que provienen de otros países. El [Plan de Acción Tutorial (PAT)](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/plan-accion-tutorial) recoge las diversas acciones que organiza la Escuela de Doctorado.

Desde la Escuela de Doctorado también se organiza, durante el curso, diferentes sesiones de [promoción](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/doctorados-industriales-1345666945180.html) específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se organizan juntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

La Escuela de Doctorado realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

* Los programas de doctorado ofrecen, además de la información que se publica en la web, donde pueden encontrar las líneas de investigación del programa, los tutores y directores que estos programas ofrecen, una “ventana” para [consultas específicas](https://www.uab.cat/es/doctorados/bioinformatica) que tengan los candidatos.
* Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.
* Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados. Se envía por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, junto con la [información complementaria para realizar la matriculación.](https://intranet-nova.uab.es/doc/mapa-informacio-doctorands.pdf)
* Proceso de acogida de los estudiantes internacionales e información a través del [International Support Service (ISS)](https://www.uab.cat/international-support-service/es/) (trámites legales y cuestiones prácticas) y sesiones informativas [específicas](https://videosdigitals.uab.cat/video/19/playVideo.php?mm=10249&lang=EN).
* El proceso de matriculación.

**Sistemas de información y orientación específicos del título**

Explicar los sistemas de información del programa. Dichos sistemas deben tener en cuenta la perspectiva de género.

Cada programa organiza sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes de doctorado con el objetivo de acompañarlos en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a la matriculación. Los responsables de las tutorías son las coordinaciones de cada programa.

## 3.2. Vías, requisitos y criterios de acceso y de admisión

Las vías, los requisitos y los criterios de acceso y admisión se rigen por el artículo 167, 168 y 168.bis de [la normativa académica.](https://www.uab.cat/doc/oci_normativa_academica_enllac)

En el artículo 7 del [RD 99/2011, de 28 enero](https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf), modificado por el Real Decreto [576/2023, de 4 de julio](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-16573), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece la posibilidad que las Universidades puedan establecer criterios de admisión adicionales.

De acuerdo con en el [Texto Normativo del Doctorado en la UAB](https://www.uab.cat/doc/extracte-normativa-doctorat-inici2324), la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 170).

Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado y son [públicos](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/todos-los-doctorados-1345666945070.html).

**Admisión**

* **Requisitos específicos de admisión:** titulaciones de acceso, otros conocimientos específicos, nivel de lenguas, aval del director/es .... Indicar si es necesario cursar complementos de formación y en qué situaciones. Pueden agruparse titulaciones de ámbitos similares con el objetivo de en los criterios de selección priorizar unos u otros.
* **Órgano de admisión** (indicar su composición)
* **Criterios de selección** (valoración de méritos ponderada para aplicar en caso de que la demanda supere la oferta; deben quedar detallados para cada perfil de acceso pudiéndose hacer grupos de titulaciones) Deben ser claros, estar de acuerdo a la normativa, pertinentes con los objetivos y suficientes para lograr el perfil de formación.

**3.3. Estudiantes**

Indicar si el título está vinculado a uno o varios títulos previos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Últimos Cursos:** | | |
| **Curso** | **Nº Total estudiantes** | **Nº Total estudiantes que provengan de otros países** |
| 20XX-XX |  |  |
| 20XX-XX |  |  |
| 20XX-XX |  |  |
| 20XX-XX |  |  |
| 20XX-XX |  |  |

**Estimaciones de estudiantes:**

¿El título está vinculado a un título previo?: Sí/No

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán: XX

Nº total de estudiantes previstos de otros países: XX

Si el título está vinculado a un título previo: indicar el número de estudiantes de doctorado matriculados en los últimos 5 años y el número de estudiantes que provienen de otros países.

Nº total de estudiantes matriculados en los últimos 5 años: XX

Nº total de estudiantes de otros países: XX

## 3.4. Complementos de formación

De acuerdo con el [Texto Normativo de Doctorado de la UAB](https://www.uab.cat/doc/extracte-normativa-doctorat-inici2324) y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado corresponde a la comisión académica del programa establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. Para más información véase el artículo 171 de [la Normativa](https://www.uab.cat/doc/oci_normativa_academica_enllac).

**Complementos de formación del programa**

Los complementos de formación deben estar ligados a créditos de investigación. Su inclusión es obligatoria para los estudiantes que acceden al programa que están en posesión únicamente de un título de grado de 300 ECTS o más que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios. Los programas de doctorado no deberían incluir complementos de formación para los demás de estudiantes, dado que las actividades que les corresponderían caben perfectamente dentro del resto de actividades formativas del programa.

En caso de que el programa de doctorado prevea en sus requisitos y criterios de acceso la superación de complementos de formación, la institución ha de aportar el diseño y las características (estudiantes a los que va dirigido, créditos o equivalencia en horas de trabajo, actividades formativas, planificación operativa, supervisión, etc.). En todo caso, los complementos de formación deben ser adecuados y coherentes con el perfil de ingreso, el ámbito científico y los objetivos del programa.

# 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

## 4.1. Actividades formativas

## 4.2. Planificación temporal

## 4.3. Procedimientos de evaluación

## 4.4. Acciones de movilidad

*Se debe elaborar una ficha como la siguiente para cada actividad propuesta. Consultar en el anexo II la lista de actividades aprobadas por la Comisión de Doctorado de la UAB.*

|  |
| --- |
| **Actividad:** denominación de la actividad (ver listado de actividades aprobadas en anexo II) |
| **Nº de horas:** XX |
| **Descripción:** |
| **Carácter:** obligatoria/optativa  **Tipología de actividad:** Formación teórica y científica; metodológica; aplicada…  **Descripción/contenido de la actividad:**  **Objetivos formativos:** que se pretende con dicha actividad  **Competencias que se adquieren:** referenciar competencias del apartado 2  **Modalidad:** presencial/semipresencial/online  **Planificación temporal:** explicar cuando se debe o puede cursar  **Lenguas de impartición:** indicar que lenguas se utilizaran |
| **Procedimiento de Control** |
| Indicar si se debe aportar certificado de asistencia, otro tipo de certificación, informe, etc.  Todas las actividades formativas deben figurar en el documento de actividades del doctorando (DAD) |
| **Actuaciones de movilidad** |
| Procede o no procede la aplicación de criterios de movilidad y explicarlo. |

# 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

**5.1. Acciones de fomento de la dirección de tesis**

El programa de doctorado dispone de les acciones pertinentes para fomentar la dirección de tesis y la incorporación de personal académico y de doctores y doctoras internacionales a les comisiones de seguimiento y a los tribunales de tesis.

La UAB, a través del [Texto Normativo de Doctorado](https://www.uab.cat/doc/extracte-normativa-doctorat-inici2324), fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización interdisciplinar de programas de doctorado en colaboración con institutos y empresas. La entrada en vigor del RD99/2011 modificado por el RD 576/2023 ha favorecido las codirecciones internacionales, el número de convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional, la codirección para fomentar la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados a la tarea de supervisión de tesis doctorales. Se ha promovido la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtener la mención Doctor Internacional

Se ha fomentado el desarrollo de proyectos de investigación estratégicos en colaboración con empresas e instituciones mediante la firma de convenios para llevar a cabo colaboraciones bajo la convocatoria de [Doctorados Industriales](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/doctorados-industriales-1345666945180.html) promovidos por la Generalitat de Catalunya y otros organismos. En la misma línea se han firmado convenios de colaboración con institutos de investigación, todo ello para promover la transferencia del conocimiento de la universidad, línea estratégica de la Universidad y de la Escuela de Doctorado.

Por otra parte, el [Código de buenas prácticas en la investigación](https://www.uab.cat/doc/codigo-buenas-practicas-es) de la UAB, establece los mecanismos de tutela y supervisión del personal investigador en formación.

En la [Normativa académica](https://www.uab.cat/doc/oci_normativa_academica_enllac) de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios de doctorado (Título VIII. La Tesis Doctoral. Capítulo I. Dirección y Tutorización de la tesis doctoral) se detallan las funciones de los órganos y las características de los siguientes procesos:

* Artículo 321. El director o directora de la tesis doctoral
* Artículo 322. Codirección de la tesis doctoral
* Artículo 323. Número máximo de tesis doctorales por director o directora
* Artículo 324. Directores o directoras de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado
* Artículo 325. La tutorización de la tesis doctoral

Indicar aquellas acciones específicas que lleva a cabo el Programa de doctorado para fomentar e incorporar doctores internacionales: en la dirección, en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis.

**Normativa de asignación de tutor y director de tesis**

[Normativa académica](https://www.uab.cat/doc/oci_normativa_academica_enllac) de la Universitat Autònoma de Barcelona. Artículos sobre la asignación de tutor/a y director/a de tesis doctoral

* Artículo 169. La solicitud de admisión
* Artículo 170. Resolución de la admisión
* Artículo 328. El documento de compromiso y el código de buenas prácticas

[SGIQ de la Escuela de Doctorado](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/calidad) – [PC03. Admisión al programa de doctorado y asignación de tutorización y dirección de tesis](https://www.uab.cat/ca/escola-doctorat/doc/pc03-assignacio-director-tesi-sgiq.pdf)

## 5.2. Procedimientos de Seguimiento

En el [Reglamento de la Escuela de Doctorado UAB](https://www.uab.cat/doc/reglament-escola-doctorat-es), aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de 30 de enero de 2013, modificado por acuerdo del Comité de la Escuela de Doctorado de 18 de marzo de 2021 y ratificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2021 y del 1 de febrero de 2023, se establecen las responsabilidades del tutor y director de tesis en el seguimiento del doctorando y las responsabilidades del doctorando.

Con la firma del [Código de Buenas Prácticas](https://www.uab.cat/doc/codigo-buenas-practicas-es) y del [Documento de Compromiso Doctoral](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://www.uab.cat/doc/compromis-doctorand-director-tutor-UAB-ESP&ved=2ahUKEwi8zMvRgqKKAxXZQ_EDHY0zIssQFnoECBcQAQ&usg=AOvVaw2FNTzdbg06CP6HuVIPa6Fv) por parte de todos los actores -estudiantado de doctorado, directores, tutores y coordinación del programa de doctorado- se establecen y aceptan los acuerdos y compromisos que incluyen los derechos y deberes de los actores mencionados en este párrafo, y que sirven de modelo y guía de buenas prácticas y, para el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de la tesis doctoral.

Así mismo, y de acuerdo con el artículo 11 punto 7 del RD 99/2011 de 28 enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, se establece el marco general del proceso de seguimiento anual de los doctorandos descrito, con mayor detalle, en el SGIQ de la Escuela de Doctorado en el proceso PC07 [Seguimiento de los estudiantes de doctorado](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/calidad). A su vez, se encuentra publicado (en el apartado de [Seguimiento](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/seguimiento-anual-prorrogas-bajas-y-cambios-de-regimen-1345666966999.html) de la web) el seguimiento de cada uno de los programas de doctorado.

En el [Reglamento de la Escuela de Doctorado](https://www.uab.cat/doc/reglament-escola-doctorat-es) se concretan las responsabilidades de los diversos agentes que participan en el proceso:

* Artículo 15. Funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado
* Artículo 34. Deberes del tutor o tutora de la tesis
* Artículo 32. Deberes del director o directora de la tesis
* Artículo 30. Deberes del doctorando o doctoranda

La Comisión Académica del programa fija los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, el cual debe incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal. Esta misma comisión nombra las comisiones anuales de seguimiento y los criterios y mecanismos de evaluación. Los estudiantes deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. El **documento de actividades del doctorando**, junto con los informes del director y del tutor de tesis, está a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogen en el **informe de evaluación del doctorando**. Todo ello es examinado por el tribunal de defensa de la tesis doctoral.

El programa de doctorado también deberá hacer constar en este apartado la previsión de las estancias de los estudiantes de doctorado en otros centros de formación nacionales o extranjeros, las [co-tutelas](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/cotutela-internacional-1345666967315.html) y las [menciones internacionales](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html) de acuerdo con la información de estos apartados.

**Procedimiento de seguimiento específico del programa**

Explicar brevemente aquellos aspectos específicos de seguimiento que no han quedado recogidos en el apartado anterior.

## 5.3. Normativa para la presentación y la lectura de tesis doctorales

En el [*Texto Normativo de Doctorado*](https://www.uab.cat/doc/oci_normativa_academica_enllac) de la UAB, en el Título VIII. La tesis doctoral, Capítulo III. El documento de la tesis doctorat, se indican los aspectos de carácter formal de cómo debe presentarse la tesis:

* Artículo 330. Estructura de la tesis doctoral
* Artículo 331. Formato de la publicación de la tesis doctoral
* Artículo 332. Lengua de redacción y defensa de la tesis doctoral

En el Capítulo IV. Depósito y autorización de la defensa de la tesis doctoral, la normativa concreta los siguientes aspectos:

* Artículo 333. Solicitud de depósito de la tesis doctoral
* Artículo 334. Difusión del depósito y exposición de la tesis doctoral en la Escuela de Doctorado
* Artículo 335. Autorización de la defensa
* Artículo 336. Aprobación del tribunal de evaluación de la tesis doctoral
* Artículo 337. Composición del tribunal de evaluación de la tesis doctoral

En el Capítulo V. Defensa y archivo de la tesis doctoral, la normativa concreta los aspectos previos y posteriores a la defensa de la tesis, los agentes que participan en el mismo y las funciones que tienen en cada momento del proceso

* Artículo 338. Defensa y evaluación de la tesis doctoral
* Artículo 339. Archivo de la tesis doctoral
* Artículo 340. Acto de defensa y archivo de tesis doctorales sometidas a procesos de confidencialidad, de protección, o de transferencia de tecnología o de conocimiento

En el Capítulo VI. Menciones:

* Artículo 341. Mención de doctorado Internacional
* Artículo 342. Mención de doctorado industrial

En el Capítulo VII. Tesis doctorales en régimen de cotutela internacional

* Artículo 343. Diligencia de tesis doctoral en régimen de cotutela internacional
* Artículo 344. El convenio de cotutela
* Artículo 345. Admisión de la cotutela
* Artículo 346. Depósito de una tesis doctoral en régimen de cotutela
* Artículo 347. Tribunal evaluador de una tesis doctoral en régimen de cotutela
* Artículo 348. Defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela
* Artículo 349. Utilización y protección de los resultados de la tesis doctoral en régimen de cotutela

A través de la web se puede obtener información de cómo realizar el trámite para el [depósito de la tesis](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-online-de-la-tesis-1345791573660.html) en línea y de otros procesos de soporte a la gestión. También están publicados los [vídeos](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/tutoriales-pdi) que dan soporte a la coordinación de los programas de doctorado, a los tutores y directores de tesis en la realización del proceso de validación y depósito. El proceso del SGIQ donde ser recoge es el [PC04. Deposito, defensa y evaluación de la tesis doctoral](https://www.uab.cat/ca/escola-doctorat/doc/pc04-diposit-defensa-avaluacio-tesi-doctoral-sgiq.pdf)

El procedimiento para la concesión de la mención cum laude también se encuentra publicada en la [web](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/tutoriales-pdi) lo cual permite a los miembros del tribunal de tesis obtener toda la información necesaria en relación a la defensa de la tesis

# 6. RECURSOS HUMANOS

## 6.1. Líneas y equipos de Investigación y profesorado

Aquí se debe indicar, de forma resumida, las líneas de investigación del programa.

* **Línia 1:**
* **Línia 2:**

Este apartado se completa con el documento del anexo III de dicha memoria que incluye no solamente la información de las líneas comentada, también los grupos de investigación, los docentes del programa, los proyectos, publicaciones, etc.

En el documento adjunto se incluyen los datos siguientes:

* Identificación de los **grupos de investigación** relacionados con el programa de doctorado.
* **Líneas de investigación y miembros del PDI** que forman parte de este indicando el número de tesis dirigidas y defendidas en los últimos 5 años, número de sexenios y año de concesión del último sexenio. En el caso de los miembros del PDI del programa que no puede acreditar un sexenio activo, deberán aportar cinco contribuciones científicas de los últimos 5 años, a excepción de que se trate de investigadores ICREA, RyC o bien, Juan de la Cierva.
* **Proyectos de investigación** competitivos para cada equipo de investigación. Debe explicitarse el título, la referencia del proyecto, la entidad que la financia, el tipo de convocatoria y las instituciones y personal investigador que participan- El IP de este proyecto debe ser profesor/a del programa.
* Seleccionar las 25 **publicaciones más representativas de las líneas de investigación del programa** y que destacan por su repercusión científica de los últimos 5 años (debe indicar la referencia completa).
* Seleccionar las **10 tesis doctorales más relevantes defendidas en el programa** y dirigidas por el profesorado del programa durante los últimos 5 años, indicando para cada una la contribución científica derivada más relevante.

## 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

En relación con la labor de tutorización, las normativas que aplican se relacionan a continuación:

En la [Normativa Académica de la Universitat Autònoma de Barcelona](https://www.uab.cat/doc/oci_normativa_academica_enllac) aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno el 11 de julio de 2024, artículo 323. Número máximo de tesis doctorales por director o directora

En el [Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado](https://www.uab.cat/doc/reglament-escola-doctorat-ca) se recoge el derecho del director y del tutor al reconocimiento de la tarea realizada como parte de su dedicación docente e investigadora. (artículo 31. Derechos del director o directora de tesis)

En el [Modelo de dedicación académica del profesorado de la Universitat Autònoma de Barcelona](https://www.uab.cat/doc/Presentaco-debatdelModel-deDedicacioAcademica-CPA31102017) (Aprobado por la Comisión de Personal Académico en 31 de octubre de 2017), en el artículo 10.3 se indica el número de horas reconocidas por dirección de Tesis.

En el [Modelo de modelo i criterios de priorización de les places de catedrático/a de Universidad i de catedrático/a contractado/a](https://www.uab.cat/doc/Model_criteris_prioritzacio_CU_CC2024) (Aprobado por la Comisión de Personal Académico en Consejo de Gobierno del 16 de marzo de 2023 y modificado el 12 de marzo de 2024), en el punto 4 de Méritos de Docencia se especifican los puntos otorgados por la tutorización de tesis en los casos en que la persona es tutor sin ser a la vez director.

# 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Los recursos materiales y servicios que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

**Campus UAB:** La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones. Así lo recoge el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, aprobado el 18 de noviembre de 1999 por la Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona. Este Reglamento se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

* El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
* La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
* La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.
* El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
* El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

 La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

**Edificios:** El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para personas con discapacidad, así como también lo están los servicios WC. Los edificios disponen de señalización especial para personas con dificultad de visión.

**Salas de actos, salas de grados y de reuniones**: La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales. En este sentido la Escuela de Doctorado dispone de una sala totalmente equipada para poder realizar defensas de Tesis Doctoral mediante Videoconferencia

**Laboratorios de docencia e investigación**: Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso. El personal recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención. Los laboratorios disponen de una pizarra o equivalente video-proyector, ordenador y pantalla.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para estudiantes de doctorado con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

**Servicio de Bibliotecas:** Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

**Servicios de mantenimiento:** Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, para gestionar el óptimo uso de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los estudiantes de doctorado, además del profesorado y el PTGAS. Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata.

**Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento:** La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales, organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos al mantenimiento de electricidad; calefacción, climatización, agua y gas, obra civil; albañilería, carpintería, cerrajería y pintura; jardinería; telefonía

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de mantenimiento de: instalaciones contra incendios; pararrayos; estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido; grupos electrógenos; barreras de los aparcamientos; cristales; ascensores; desratización y desinsectación

**Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado**

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los estudiantes de doctorado, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red.

La Escuela de doctorado pone a disposición de todo su alumnado un nuevo espacio de trabajo. Este espacio está ubicado en la segunda planta de la masía Can Miro (Edificio U, Escuela de Doctorado) y cuenta con todo el mobiliario necesario para poder trabajar con ordenadores portátiles. También dispone de una zona de networking. El espacio, que está abierto en horario de 9 a 18 h, está especialmente pensado para uso y disfrute del personal investigador en formación y quiere ser un punto de encuentro entre investigadores/ras de diferentes disciplinas para que puedan establecer nexos y hacer red. Esta iniciativa está enmarcada dentro del compromiso de la UAB de garantizar un entorno de investigación atractivo y facilitar espacios de encuentro informal entre el personal investigador más joven

**Otros recursos materiales para el doctorado**

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: estudiantes de doctorado de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte de fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como de convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

**Accesibilidad de la información:**

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB. Cabe destacar los siguientes apartados:

**Vivir en la UAB**: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

**Instituciones y empresas:** Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico.

**Sede electrónica**: Dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

**Innovación:** Boletín electrónico sobre innovación.

**Di**v**ulgación:** Boletín electrónico sobre divulgación científica.

**Área multimedia de información:** En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

**Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):** El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna discapacidad física, sensorial o barreras tecnológicas. Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la [Web Accessibility Initiative](https://www.w3.org/WAI/) (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Además, la UAB a través del [Observatorio para la Igualdad](https://www.uab.cat/web/el-observatorio-para-la-igualdad-de-la-uab-1345681958414.html), tiene establecido un [Plan de acción para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad](https://www.uab.cat/doc/CDG-acord64-11072024) con el propósito de agrupar en un solo documento el conjunto de iniciativas que se llevan a cabo, a la vez que se asume como responsabilidad institucional la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de hacer la comunidad un espacio inclusivo.

La Organización y Recursos Humanos de la Escuela de Doctorado, según el Reglamento de la Escuela, los cargos académicos unipersonales son:

* El director o directora de la Escuela de Doctorado, cargo delegado del Vicerrector/a de Investigación.
* Los coordinadores de los Programas de Doctorado.

Y los órganos colegiados son:

* [El Comité de Dirección](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/organizacion-1345666986492.html)
* [La Junta Permanente](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/organizacion-1345666986492.html) del Comité de Dirección
* [Las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado](https://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/organizacion-1345666986492.html)

Los recursos humanos de administración y servicios de la Escuela de Doctorado consisten en:

* Administrador de centro y responsable de los recursos materiales y humanos.
* Secretario dirección: Soporte al director y al administrador de la Escuela de Doctorado
* Responsable Unidad Técnica de Doctorado.

La Unidad Técnica, dispone de un equipo de 1 gestor académico y 10 administrativos, para llevar a cabo toda la gestión de: asuntos académicos, gestión de comisiones, planes docentes, movilidad, etc.

* Gestor económico: Gestión Económica de la Administración
* Gestor de Calidad: responsables de los temas de calidad docente de la Escuela de Doctorado.

Además, cada Programa de Doctorado dispone de una persona de administración y soporte vinculada al departamento en el que dicho programa está adscrito.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB:

**Servicios generales y específicos:**

**Punto de información general de la UAB:** Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

**Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional:** Información orientada a las necesidades específicas que pueda tener la comunidad universitaria, especialmente destinada a sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones, logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

**Servicios de Intranet**: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

**Acceso al campus virtual**: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los estudiantes de doctorado la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

**Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador**: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

**Sugerencias, reclamaciones y Felicitaciones, Sede electrónica**: La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

**Defensor Universitario UAB:** Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

**Otros servicios de la UAB:** relación de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria:

* [Servicios de alojamiento](https://vilauniversitaria.uab.cat/es/)
* [Servicios de orientación e inserción laboral](https://www.uab.cat/es/empleabilidad/servicio)
* [Servicio asistencial de salud](https://www.uab.cat/sas/)
* [Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico](https://www.uab.cat/ca/ice/assessorament-psicopedagogic)
* [Servicio en Psicología y Logopedia](https://www.uab.cat/web/conoce-la-facultad/servicios-de-la-facultad/servicio-de-psicologia-y-logopedia-spl-1345732998718.html)
* [Servicio de actividad física](https://www.uab.cat/web/servicio-de-actividad-fisica-saf-1345865121678.html)
* [Servicio de Lenguas](http://www.uab.cat/idiomas/)
* [Fundación Autónoma Solidaria](https://www.uab.cat/web/fundacio-autonoma-solidaria-1345780033395.html)
* [Promoción cultural](http://www.uab.cat/web/vivir-el-campus/cultura-en-viu/presentacion-1345671043394.html)
* [Unidad de Dinamización Comunitaria](http://www.uab.cat/web/vivir-el-campus/participacion-1345667538996.html)

I**nfraestructuras y servicios para la investigación:**

**Departamentos, institutos y cátedras de investigación:** Los *departamentos* son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas. Los *institutos* universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada. La UAB es depositaria de 18 *cátedras* gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento. Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

**Ayuda a la docencia y a la investigación:** Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

**Servicios científico-técnicos:** Laboratorio de Ambiente Controlado, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopia Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

**Servicios especializados:** Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y  Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de  Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología y Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica y Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

**La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos** se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera del campus de la universidad.

**Parc de Recerca UAB:** Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es trasferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad. La UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

**Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB**

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 25 de septiembre de 2024 el [V Pla d’acció per a la igualtat de gènere de la Universitat. Autònoma de Barcelona. Sexenni 2024-2030](https://www.uab.cat/doc/IVplagenerecastdoc) que prevé un conjunto de medidas estructuradas según cinco ejes de actuación. Son los siguientes:

Eje 1. Promoción de la cultura y las políticas de igualdad de género

Eje 2. Igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y del estudio

Eje 3. Promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación

Eje 4. Participación y representación paritaria en la comunidad universitaria

Eje 5. Prevención del acoso sexual, por razón de sexo, género, identidad o expresión de género

El V PAG incluye objetivos operativos específicos para los estudios de Doctorado. Son los siguientes:

Objetivo estratégico 3.2. “Introducir la perspectiva de género en al investigación

|  |  |
| --- | --- |
| Medidas | Objetivo operativo |
| 3.2.1 Ofrecer recursos y formación al PDI para incorporar la perspectiva de género en la investigación e incentivar los estudios de género  Órgano responsable : Vicegerència de Recerca | 1. Creación de una red interdisciplinaria para facilitar el intercambio de metodologías, prácticas y estratégias para incorporar la perspectiva de género en la investigación  (…)  3. Ofrecer formación al PDI y al alumnado de doctorado sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la investigación según ámbito de conocimiento (…) |
| 3.2.2. Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en la investigación  Órgano responsables : Vicerectorado de Alumnado y. Empleabilidad. | (…)  3.Crear un premio a la mejor tesis doctoral con perspectiva de género  (…) |

Objetivo estratégico 3.3. Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación

|  |  |
| --- | --- |
| Medidas | Objetivo operativo |
| 3.2.1. Difundir la docencia y la investigación con perspectiva de género y LGBTIQ  Órgano responsables Vicegerencia de Ordenación Académica. | 1. Crear un banco de buenas prácticas de docencia e investigación con perspectiva de género y LGBTIQ  (…)  3. Organizar una primera jornada para presentar iniciatives y buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia y la investigación  (…) |
| 3.3.2. Diseñar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género en la docència y la investigación  Órgano responsable: Vicerectorado de Alumnado y Empleabilidad | 1. Diseñar una estrategia comunicativa y de difusión de la incorporación de la perspectiva de género en la docència y la investigación  2. Elaborar materiales divulgativo sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia y la investigación. |

Si bien la formación al alumnado de Doctorado sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la investigación es uno de los objetivos operativos contemplados en el V PAG, cabe destacar que desde el 2014 la Escuela de Doctorado, en coordinación con el Área de Investigación ofrece formación al alumnado de doctorado en este ámbito, impartida por el Observatorio para la Igualdad.

La UAB ha diseñado las [Normas de convivencia](https://www.uab.cat/doc/Normes_Convivencia_160323), acordadas en Consell de Govern de 16 de marzo de 2023 es un **sistema integral de protección y garantía de la convivencia de todos los colectivos de la universidad** desde un modelo que fomenta la cultura de la paz y la prevención del conflicto.

**Recursos materiales propios del programa**

La información sobre los recursos materiales y servicios del centro lo proporcionará la administración de centro. Se deberá completar desde el programa si procede. Si se van a utilizar otros espacios externos al centro para realizar docencia/actividades formativas, deberá adjuntarse convenio de concesión/información detallada de los espacios para garantizar que son adecuados para hacer docencia.

Previsión del porcentaje de estudiantes de doctorado que conseguirán ayudas para la asistencia a congresos y estancias, así como para la financiación de actividades formativas, y porcentaje de egresados que han obtenido ayudas o contratos predoctorales durante los últimos 5 años o estimación.

# REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

(Consultar pág. 37-40 de la [Guía AQU](https://www.aqu.cat/ca/doc/Universitats/Metodologia/Guia-per-a-l-elaboracio-verificacio-i-modificacio-de-programes-de-doctorat-2024))

## 

## 8.1. Sistema de garantía interna de calidad

[SGIQ de la Escuela de Doctorado](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/calidad)

El 11 de diciembre de 2024, la Escuela de Doctorado obtiene la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad ([Informe AQU](https://www.uab.cat/doc/Certificacio_SGIQ_Doctorat)). Y el 21 de enero de 2025 recibe la [Resolución del Ministerio](https://www.uab.cat/doc/AcreditacioInstitucionalEscolaDoctorat) como centro acreditado institucionalmente.

**La Comisión Académica del Programa de Doctorado**

De acuerdo con el Reglamento de [régimen interno](http://www.uab.cat/doc/reglament-escola-doctorat-es) de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando. Quedan regulados los siguientes aspectos referidos a la CAPD:

- artículo 14. Composición

- artículo 15. Funciones

- artículo 16. Funcionamiento

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el [Documento de Compromiso Doctoral](http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html) en el cual se explicitan también las obligaciones del director/a, del tutor/a de la tesis y del doctorando/a.

El seguimiento, evaluación y mejora de la calidad en el desarrollo del programa se lleva a cabo a través del proceso [PC09- Seguimiento, evaluación y mejora de los programas de doctorado](https://www.uab.cat/ca/escola-doctorat/doc/pc09-seguiment-avaluacio-millora-programes-doctorat-sgiq.pdf) del SGIC, que concreta de forma detallada y completa las tareas y los agentes implicados. El objetivo de este proceso es promover la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis periódico del desarrollo de los propios programas de doctorado y la generación de propuestas de mejora, siguiendo los estándares de calidad establecidos. El proceso se revisa periódicamente a la vista de los resultados obtenidos en cada curso académico. La responsabilidad recae en la Secretaría Académica.

Una vez elaborados y aprobados los informes de seguimiento se publican en la web de la Universidad. Desde la Escola de Doctorat se publican en la pestaña Calidad de la ficha de cada uno de los programas de doctorado. El seguimiento y el progreso en los resultados de aprendizaje de los doctorandos se encuentran recogidos en el [Proceso PC07-Seguimento de los estudiantes de doctorado](https://www.uab.cat/ca/escola-doctorat/doc/pc07-seguiment-estudiants-doctorat-sgiq.pdf) el objetivo del cual es garantizar el seguimiento anual de lo doctorandos de acuerdo con la normativa vigente.

En cuanto a la recogida de la satisfacción de los grupos de interés, se puede consultar el [PS05- Proceso de soporte de Satisfacción de los usuarios](https://www.uab.cat/ca/escola-doctorat/doc/ps05-satisfacio-usuaris-sgiq.pdf) en el SGIC de la Escuela. Desde el curso académico 2016/17 se han programado las encuestas institucionales para recoger el grado de [satisfacción de los/las doctores/as](https://www.uab.cat/web/estudios/calidad-docente/titulados-1345667476669.html) y también de [los/las directores/as de tesis doctoral](https://www.uab.cat/web/estudios/calidad-docente/profesorado/satisfaccion-con-la-actividad-docente-1345805594783.html). Estas encuestas se programan dos ediciones cada curso y los resultados se publican en el espacio "[Encuestas de Satisfacción](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/encuestas-satisfaccion)". Los resultados publicados se agregan a nivel global UAB y por ámbitos de conocimiento. La coordinación del programa dispone de resultados individuales.

Adicionalmente, como el resto de las universidades catalanas, AQU también programa la [encuesta trienal de inserción laboral de los/las doctores/as.](https://www.aqu.cat/es/Estudios/Encuestas-y-estudios-tematicos/Insercion-laboral/Insercion-laboral-doctorado-2023) Los principales resultados de esta encuesta se publican en el espacio “[Las cifras del doctorado](https://siq.uab.cat/siq_doc/)” en la pestaña Calidad de la ficha web de los programas de doctorado.

El análisis de este conjunto de indicadores y resultados de la satisfacción de los colectivos (encuestas y reuniones con estudiantes y profesorado) aporta la información necesaria para la gestión del programa y para los procesos de seguimiento y mejora del programa.

El SGIC de la Escuela también tiene definido [el PS04-Proceso de soporte de Gestión de quejas y sugerencias](https://www.uab.cat/ca/escola-doctorat/doc/ps04-gestio-queixes-suggeriments-sgiq.pdf) que permite organizar las actividades que garanticen la recogida y la gestión de las opiniones de satisfacción e insatisfacción, en forma de sugerencia, de queja o de felicitación, de las personas usuarias y grupos de interés externos, para darles la respuesta adecuada y obtener información relevante para mejorar los programas, la prestación de los servicios universitarios y la mejora de las instalaciones. Además, y de forma centralizada, se hace un seguimiento de las quejas y sugerencias recibidas a través del canal OPINA UAB que es un canal abierto de participación que permite hacer llegar sugerencias, quejas y felicitaciones sobre el funcionamiento de la UAB

Finalmente mencionar que el SGIC dispone también, del proceso estratégico [PE02- Definición, despliegue y seguimiento del SGIC](https://www.uab.cat/ca/escola-doctorat/doc/pe02-definicio-desplegament-seguiment-sgiq.pdf) que recoge la sistemática de revisión con sus responsables y, en su caso, actualización del SGIC. Este proceso garantiza la calidad de los programas de doctorado, estableciendo unas pautas de funcionamiento y un conjunto de procesos orientados a su continua mejora. El objetivo de este proceso es establecer la sistemática que debe aplicarse en el diseño, despliegue y revisión del SGIC de la Escuela de Doctorado.

**Estimación de valores cuantitativos**

Indicar les tasas correspondientes al programa, en el caso que se trate de un programa emergente proporcionar la estimación que se espera del mismo.

|  |  |
| --- | --- |
| TASAS | % |
| GRADUACIÓN |  |
| ABANDONO |  |
| EFICIENCIA |  |

**Justificación de los indicadores propuestos**

Explicar brevemente las tasas propuestas

**Tasa de graduación**

relación porcentual entre los doctorandos de una cohorte de entrada que han defendido la tesis en el curso previsto de graduación (n) o el curs següent (n+1), respecto al conjunto de doctorandos de esta misma cohorte

**Tasa de abandono**

Relación porcentual entre los doctorandos de una cohorte de entrada que no han graduado y no se han matriculado al seguimiento ni en el curso previsto de graduación (n) ni en el siguiente (n+1) respecto al conjunto de doctorandos de la misma cohorte .

**Tasa de eficiencia**

La Tasa de eficiencia para los últimos 4 años como el cociente (Número de tesis completadas en 4 o menos años/Tesis Defendidas\*100.

## 8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores

Como mecanismo para el análisis de la empleabilidad de las personas doctoras tituladas por la UAB, se dispone de la [encuesta de inserción laboral](https://www.aqu.cat/es/Estudios/Encuestas-y-estudios-tematicos/Insercion-laboral/Insercion-laboral-doctorados-2020)**,** que lleva a cabo AQU en colaboración con los Consejos Sociales de las universidades catalanas que participan en ella.

La UAB participa en esta encuesta y dispone de datos de las siguientes ediciones de la encuesta:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Edición | Año | Cohortes de personas tituladas encuestadas | Participación personas tituladas UAB |
| Primera | 2008 | 2002/03 y 2003/04 | 54,3% |
| Segunda | 2011 | 2005/06 y 2006/07 | -- |
| Tercera | 2014 | 2008/09 y 2009/10 | 70,1% |
| Cuarta | 2017 | 2011/12 y 2012/13 | 69,1% |
| Quinta | 2020 | 2014/15 y 2015/16 | -- |
| Sexta | 2023 | 2017/18 y 2018/19 | -- |

El objetivo principal de la encuesta es la obtención de datos y referentes sobre la calidad de la inserción de las personas tituladas, especialmente: el nivel de ocupación/paro/inactividad, calidad y características de la ocupación.

Respecto a la difusión de los resultados de las encuestas, están disponible para las coordinaciones de los diferentes programas de doctorado, y también, el público en general ya se en la web de AQU ([Inserción laboral](https://www.aqu.cat/es/Estudios/Encuestas-y-estudios-tematicos/Insercion-laboral/Insercion-laboral-doctorados-2020), y [Portal EUC DADES](https://estudis.aqu.cat/euc/es/Comu/Inici) y también el web UAB ([Escola de Doctorat](https://www.uab.cat/es/escuela-doctorado/encuestas-satisfaccion) y [Seguimiento de titulaciones/doctorado en cifras](http://siq.uab.cat/siq_doc/) (pestañas “satisfacció” i “Inserció laboral”)

## 8.3. Resultados

En el caso de que el programa de doctorado provenga de otro/s programas de doctorado existentes, exponer la evolución que ha tenido en los últimos 5 cursos. Para todos los programas emergentes, se deberá realizar una estimación de la proyección que tendrá en los próximos 6 años.

**Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa**

|  |  |
| --- | --- |
| Tasa de éxito a 3 años | % |
| Tasa de éxito a 4 años | % |

**Estimación de valores cuantitativos**

|  |  |
| --- | --- |
| Número de tesis producidas (defendidas y aprobadas) |  |
| Tesis cum laude (número de tesis con la cualificación cum laude) |  |
| Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis |  |

# PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

|  |  |
| --- | --- |
| **9.1 Responsable del programa de doctorado** | |
| NIF |  |
| Nombre |  |
| Primer Apellido |  |
| Segundo Apellido |  |
| Domicilio |  |
| Código Postal |  |
| Provincia |  |
| Municipio |  |
| Email |  |
| Fax |  |
| Móvil |  |
| Cargo |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **9.2 Representante legal** | |
| NIF |  |
| Nombre | Ramon |
| Primer Apellido | Vilanova |
| Segundo Apellido | Arbós |
| Domicilio | Edifici A - Campus de la UAB |
| Código Postal | 08193 |
| Provincia | Barcelona |
| Municipio | Cerdanyola del Vallés |
| Email | oqd.verifica@uab.cat |
| Fax | 935812000 |
| Móvil | 630993678 |
| Cargo | Vicerrector de Estudios y Calidad |

|  |  |
| --- | --- |
| **9.3 Solicitante** | |
| NIF |  |
| Nombre | Ramon |
| Primer Apellido | Vilanova |
| Segundo Apellido | Arbós |
| Domicilio | Edifici A - Campus de la UAB |
| Código Postal | 08193 |
| Provincia | Barcelona |
| Municipio | Cerdanyola del Vallés |
| Email | oqd.verifica@uab.cat |
| Fax | 935812000 |
| Móvil | 630993678 |
| Cargo | Vicerrector de Estudios y Calidad |

**Anexos**

**ANEXO I:Códigos ISCED**

|  |  |
| --- | --- |
| **Código** | **(Ámbito de estudio) ISCED 2013** |
| **0111** | **Ciencias de la educación** |
| **0112** | **Formación de docentes de enseñanza infantil** |
| **0113** | **Formación de docentes de enseñanza primaria** |
| **0114** | **Formación de docentes de educación secundaria y formación profesional** |
| **0119** | **Educación (otros estudios)** |
| **0211** | **Técnicas audiovisuales y medios de comunicación** |
| **0212** | **Diseño de moda e interiorismo** |
| **0213** | **Bellas artes** |
| **0214** | **Conservación, restauración y artesanía** |
| **0215** | **Música y artes del espectáculo** |
| **0219** | **Artes (otros estudios)** |
| **0221** | **Religión y teología** |
| **0222** | **Historia y arqueología** |
| **0223** | **Filosofía y ética** |
| **0229** | **Humanidades (otros estudios)** |
| **0231** | **Aprendizaje de segundas lenguas** |
| **0232** | **Literatura y lingüística** |
| **0239** | **Lenguas (otros estudios)** |
| **0311** | **Economía** |
| **0312** | **Ciencias políticas** |
| **0313** | **Psicología** |
| **0314** | **Sociología, antropología y geografía social y cultural** |
| **0319** | **Ciencias sociales y del comportamiento (otros estudios)** |
| **0321** | **Periodismo y comunicación** |
| **0322** | **Biblioteconomía, documentación y archivos** |
| **0411** | **Contabilidad y gestión de impuestos** |
| **0412** | **Finanzas, banca y seguros** |
| **0413** | **Dirección y administración** |
| **0414** | **Marketing y publicidad** |
| **0416** | **Ventas al por mayor y al por menor** |
| **0419** | **Negocios y administración (otros estudios)** |
| **0421** | **Derecho** |
| **0511** | **Biología** |
| **0512** | **Bioquímica** |
| **0519** | **Ciencias de la vida (otros estudios)** |
| **0521** | **Ciencias del medio ambiente** |
| **0522** | **Entornos naturales y vida silvestre** |
| **0531** | **Química** |
| **0532** | **Ciencias de la Tierra** |
| **0533** | **Física** |
| **0539** | **Ciencias químicas, físicas y geológicas (otros estudios)** |
| **0541** | **Matemáticas** |
| **0542** | **Estadística** |
| **0549** | **Matemáticas y estadística (otros estudios)** |
| **0612** | **Diseño y administración de bases de datos y redes** |
| **0613** | **Desarrollo y análisis de aplicaciones y de software** |
| **0619** | **Tecnologías de la información y las comunicaciones (otros estudios)** |
| **0711** | **Ingeniería y procesos químicos** |
| **0712** | **Control y tecnología medioambiental** |
| **0713** | **Electricidad y energía** |
| **0714** | **Electrónica y automática** |
| **0715** | **Maquinaria y metalurgia** |
| **0716** | **Vehículos de motor, barcos y aeronaves** |
| **0719** | **Ingeniería y profesiones afines (otros estudios)** |
| **0721** | **Industria de la alimentación** |
| **0722** | **Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio)** |
| **0723** | **Industria textil, confección, del calzado y piel** |
| **0724** | **Minería y extracción** |
| **0729** | **Industria manufacturera y producción (otros estudios)** |
| **0731** | **Arquitectura y urbanismo** |
| **0732** | **Ingeniería civil y de la edificación** |
| **0739** | **Arquitectura y construcción (otros estudios)** |
| **0811** | **Producción agrícola y explotación ganadera** |
| **0812** | **Horticultura y jardinería** |
| **0819** | **Agricultura y ganadería (otros estudios)** |
| **0821** | **Silvicultura** |
| **0831** | **Pesca** |
| **0841** | **Veterinaria** |
| **0911** | **Odontología** |
| **0912** | **Medicina** |
| **0913** | **Enfermería** |
| **0914** | **Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico** |
| **0915** | **Terapia y rehabilitación** |
| **0916** | **Farmacia** |
| **0919** | **Salud (otros estudios)** |
| **0923** | **Trabajo social y orientación** |
| **1013** | **Hostelería** |
| **1014** | **Actividades físicas y deportivas** |
| **1015** | **Viajes, turismo y ocio** |
| **1022** | **Salud y seguridad laboral** |
| **1031** | **Enseñanza militar** |
| **1032** | **Protección de la propiedad y las personas** |
| **1041** | **Servicios de transporte** |

**Anexo II: Actividades formativas aprobadas por la Comisión de Doctorado:**

|  |  |
| --- | --- |
| **codi sigm@** | **Descripción** |
| **1** | Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el àmbito de conocimiento |
| **2** | Asistencia a working doctorals groups |
| **3** | Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto |
| **4** | Estancias de investigación en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados |
| **5** | Impartición de un seminario sobre el proyecto de investigación |
| **6** | Participación en escuelas de verano |
| **7** | Participación en journal clubs |
| **8** | Participación en reuniones de colaboración entre grupos de investigación |
| **9** | Participación en seminarios internos de grupo de investigación/departamento |
| **10** | Participación en job market sessions |
| **11** | Participación en simposios de jóvenes investigadores |
| **12** | Participación en la elaboración de un proyecto de investigación |
| **13** | Participación en talleres o cursos de especialización metodológica |
| **14** | Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional |
| **15** | Presentación de una comunicación en jornada científica departamental |
| **16** | Sesiones hospitalarias |
| **17** | Acciones formativas para la mejora de la comprensión del campo de estudio |
| **19** | Colaboración en tareas docentes (Becarios y Asociados Clínicos) |
| **20** | Curso de competencia lingüística para la comunicación científica |
| **22** | Curso de Formación para Personal Investigador Usuario de Animales Para Experimentación |
| **26** | Curso de propiedad intelectual e industrial |
| **32** | Participación en jornadas "doctoriales" |
| **33** | Formación transversal bajo convenio de Doctorado Industrial |
| **34** | ProgramaErasmus Modalidad Prácticas |
| **37** | Desarrollo de competencias en gestión y organización de la investigación. Nivel básico. |
| **41** | Desarrollo de competencias en gestión y organización de la investigación. nivel avanzado |
| **44** | Desarrollo de competencias docentes. |
| **45** | El doctorado como etapa formativa. Una aproximación a la ética en la investigación y en la buena práctica. |
| **50** | Formación en competencias docentes universitarias |
| **65** | Actividad Transversal |
| **66** | Estancias de investigación en centros nacionales |
| **67** | Publicación y/o aceptación de un artículo de investigación, libro o capítulo |
| **68** | Formación en revisión bibliográfica |
| **69** | Formación sobre plan de investigación i plan de gestión de datos |
| **70** | Proyectos de tesis colaborativos y multicéntricos |

# DOCUMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA

**PROFESORADO DEL PROGRAMA: xxxxxxxxx**

**Grupos de investigación**

El programa de doctorado dispone de los siguientes grupos de investigación consolidados o reconocidos (SGR-DGR, 2009…):

1. Grupo de investigación en…
2. Grupo de investigación en…
3. Grupo de investigación en…
4. …

**Líneas de investigación**

El programa se organiza en XX líneas de investigación:

1. Línea de investigación en…
2. Línea de investigación en…
3. Línea de investigación en…
4. …

En el anexo que se adjunta se incluye, referido a los últimos 5 años y para cada línea propuesta, los investigadores que forman parte de la misma, si tienen o no sexenios y si el mismo es vigente. Se incluyen los proyectos de investigación también vigentes en este mismo periodo, así como las publicaciones científicas y las tesis doctorales defendidas con las publicaciones que derivan de las mismas.

A continuación, se detallan, para cada línea de investigación: nombre y apellido de los profesores que forman parte de la misma y los proyectos de investigación activos. Para todo el equipo, se detallan las 25 contribuciones científicas más relevantes y 10 tesis defendidas con sus publicaciones derivadas.

1. **Línea de investigación:**

XXXXXXXXX

**Equipo de investigación:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre y apellidos | Categoría | Tesis dirigidas  últimos 5 años | Año concesión  último sexenio | Sexenio  Vivo (S/N) |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**En el caso que no se alcance el 60% de sexenios vigentes o equivalente (ICREA, Ramón y Cajal y Juan de la Cierva) en el conjunto de personal docente investigador que forma parte del programa, se deberá aportar 5 contribuciones científicas indexadas en un periodo de 5 años que incluya el año actual de los miembros del equipo que no pueden acreditar sexenios:**

|  |
| --- |
| Nombre y apellidos del personal investigador que no puede disponer de sexenios |
| Autores (p.o. de firma): |
| Título: |
| Revista: |
| Número: Páginas: Año: ISSN: |
| **Indicios de calidad** |
| Base indexación: JCR/SCI Área: |
| Índice de impacto: Cuartil: |

(Reproducir las veces que sea necesario, mínimo de 5 para cada docente investigador)

### 

**Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas (incluir mínimo 1 por cada línea):**

|  |  |
| --- | --- |
| Título del proyecto |  |
| Entidad financiadora |  |
| Referencia |  |
| Duración |  |
| Financiación |  |
| Tipo de convocatoria |  |
| Personal investigador que participa |  |

(Reproducir las veces que sea necesario)

Se deberá reproducir tantas veces como líneas de investigación y proyectos tenga el programa.

**Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes y representativas de las diferentes líneas de investigación en los últimos 5 años.**

|  |
| --- |
| 1. Nombre y apellidos del personal investigador |
| Autores (p.o. de firma): |
| Título: |
| Revista: |
| Número: Páginas: Año: ISSN: |
| **Indicios de calidad** |
| Base indexación: JCR/SCI Área: |
| Índice de impacto: Cuartil: |

(Reproducir hasta 25 veces)

**Referencia completa de 10 Tesis doctorales defendidas y dirigidas por uno o varios investigadores integrantes de las líneas (últimos 5 años) y una contribución científica derivada de cada una de ellas**

|  |
| --- |
| Tesis 1. Nombre y apellidos del doctorando |
| Título de la tesis: |
| Director/es: |
| Fecha de defensa: Calificación: Mención Internacional: Si/No |
| Universidad: |
| **Contribución científica asociada:** |
| Autores (p.o. de firma): |
| Título: |
| Revista: |
| Número: Páginas: Año: ISSN: |
| **Indicios de calidad** |
| Base indexación: JCR/SCI Área: Índice de impacto: Cuartil: |

(Reproducir hasta 10 veces)